



## Hoy, nuevo acuerdo cameral para elegir a consejeros del INE

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados presentará este lunes un nuevo acuerdo para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó a los legisladores distinguir, de entre las cuatro listas con cinco candidatos cada una para consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) cuál corresponde a la de presidente del Consejo General.

También que en el proceso de elección se cumpla con el precepto de igualdad de género. No obstante, el acuerdo tendrá que aprobarse en el pleno hasta febrero, cuando inicia el periodo de sesiones, pero ello no detiene ninguna de las etapas de la elección, que están en marcha.

Para la cámara, no obstante, algunas de las partes de la resolución del tribunal son infundadas, e incluso pueden ser contrarias a la Constitución y a la legislación electoral, además de que el fallo de los magistrados nuevamente ataca una decisión del pleno cameral, que aprobó la convocatoria para

elegir a cuatro consejeros del INE.

La junta determinó que, al tratarse de una sentencia definitiva e inatacable, emitirá hoy un nuevo acuerdo que atienda la sentencia y propondrá que sea aprobado por el pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones.

No obstante ello, continuará la integración del comité técnico de evaluación de los aspirantes, que a su vez también presentará a la junta cuatro listas con cinco finalistas, para que los coordinadores definan los nombres de cuatro candidatos que propondrán al pleno a más tardar en abril.

Además, en su sesión de esta tarde, la junta recibirá de su secretaría ejecutiva y de la dirección jurídica una valoración de los integrantes del comité propuestos por la CNDH y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin embargo, se adelantó que Sergio López Ayllón, una de las dos propuestas del INAI, "no cumple con las características" de imparcialidad previstas en la convocatoria, porque "ha emitido opiniones a favor del INE y promovió la marcha del 13 de noviembre pasado".